

CSH-19-0531

San Juan de Pasto (Nariño), 11 de septiembre de 2019

Señor

GERARDO AURELIO LUCERO REVERLO

Presidente JAC Los Balcones de Porvenir Dir. Cra 26 No. 21-73 Conjunto Residencial La Calleja Cel. 315 752 5936 Pasto, Nariño

Referencia:	Contrato de Concesión Bajo el Esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015.
Asunto:	Respuesta a Derecho de Petición radicado el 16 de agosto de 2019
	bajo consecutivo R-CSH-19-0784 - Solicitud de reunión con
	habitantes de la vereda el Porvenir.

Cordial saludo,

Una vez recepcionado su comunicación en el asunto, y en atención a la petición relacionada en el mismo, se concertó el desarrollo de la reunión con usted y los residentes del Condominio Balcones de Porvenir, la cual se llevó a cabo el día viernes 06 de septiembre, abarcándose cada uno de los temas solicitados en el Derecho de Petición.





Reunión con residentes del Condominio Balcones de Porvenir y personal del área ambiental.



De acuerdo a lo anterior, nos permitimos reiterar nuestro propósito de atender, dar trámite y solucionar todos los posibles impactos que estén bajo nuestro alcance contractual derivados del desarrollo del proyecto, de igual forma nuestra disposición para garantizar estos espacios con la comunidad aledaña al proyecto.

Atentamente,

JOSE IGNACIO SANZ DELGADO REPRESENTANTE LEGAL Consorcio SH

Anexo: Acta de reunión Balcones de Porvenir 06092019